



DECRETO N° 0909
NEUQUÉN, 23 SEP 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 9279-M-05, originado en la presentación efectuada por la señora FABIOLA MANRIQUEZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un subsidio con destino a la adquisición de un audífono para su señora madre, Dña. Iris Figueroa Cabrera, en virtud de que la nombrada no posee obra social ni cuenta con los recursos económicos necesarios, adjuntando presupuesto;

Que habiendo tomado conocimiento el señor Coordinador de la Subsecretaría de Acción Social, informa que los integrantes de la familia de la señora Figueroa Cabrera han reunido la suma de \$ 400.-, con la venta de empanadas, faltándole la suma de \$ 1.280.- para lograr la compra del audífono;

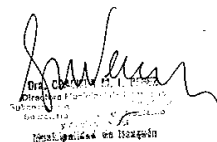
Que por Pase N° 255/05, la Dirección Municipal Plan Comer en Casa sugiere remitir lo requerido a la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, a los fines de contemplar la posibilidad de ayuda a través de un subsidio;

Que se adjuntan certificados médicos e informes respectivos de la Subsecretaría de Acción Social;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el de promover y ejecutar programas que contengan políticas sociales básicas, asistenciales y de protección especial a los efectos de mejorar la calidad de vida, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 19°), punto 2);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete informa que el Municipio otorgará un subsidio de \$ 1.280.- a favor de la señora FABIOLA MANRIQUEZ, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que se cuenta con la intervención de la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 614/05, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para


Dña. FABIOLA MANRIQUEZ
Dirección de Intendencia y Gabinete
Municipalidad de Neuquén

otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 4806;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 1.280.-)** a favor de la señora **FABIOLA MANRIQUEZ**, D.N.I. N° 18.806.096, con destino a la adquisición de un audifono para su señora madre, **Dña. IRIS FIGUEROA CABRERA**.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaria de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EAA.-



[Handwritten signature]
Dña. CRISTINA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Tesorería
Subsecretaría de Hacienda
Decreto N° 10.105
y 10.106
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1036
Fecha: 07 / 10 / 05